



Acta Adm. Sesión Extraordinaria
Núm. 023-2015, d/f 1/12/2015
Lugar: Sala de Sesiones TSE.
Hora: 9:30 A.M.

ACTA ADMINISTRATIVA EXTRAORDINARIA NÚM. 023-2015

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, al 1er. (1) día del mes de diciembre del año dos mil quince (2015), siendo las diez de la mañana (1:00A.M.), se reunió el Pleno del **Tribunal Superior Electoral (TSE)**, integrado por los magistrados, **Mariano Américo Rodríguez Rijo**, presidente; **Mabel Ybelca Félix Báez** y **José Manuel Hernández Peguero**, asistidos por la **Dra. Zeneida Severino Marte**, secretaria general, en la Sala de Sesiones, situado en el 5to. piso del edificio ubicado en la Av. Enrique Jiménez Moya, Esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, para conocer y decidir el siguiente asunto:

Único: Presentación al pleno de los resultados de la revisión del **Proyecto de Reglamento Contencioso Electoral y de Rectificación de Actas del Estado Civil**, realizada por la *"Compañía JASI, JORGE SUBERO ISA, Consultores y Asesores Estratégicos"*.

Comprobado el quórum el Magistrado Presidente declaró abierta la sesión iniciando la reunión con el único punto de la agenda. Esbozó que como es de conocimiento de todos la *Compañía JASI, JORGE SUBERO ISA, Consultores y Asesores Estratégicos"* se había comprometido a entregar el reglamento el día 30 de noviembre, el cual fue recibido por la *Secretaria General* ese mismo día, por lo que procedió a convocar la presente sesión a los fines de acordar el procedimiento a seguir.





TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA



Acta Adm. Sesión Extraordinaria.
Núm. 023-2015, d/f 1/12/2015
Lugar: Sala de Sesiones TSE.
Hora: 9:30 A.M.

De su parte el magistrado **José Manuel Hernández Peguero** solicitó el uso de la palabra y expresó que el reglamento le fue remitido en formato digital, vía la Secretaría General y que en el mismo no se pueden visualizar los cambios, ni en qué consisten los mismos.

En ese sentido informé que había observado que los cambios sugeridos por los consultores no fueron realizados mediante la herramienta *control de cambios* ni *comentarios* y que el proyecto de reglamento ha sido reorganizado en términos estructurales y de contenido, situación evidenciada por el Magistrado Hernández Peguero, motivo por el cual procedí a conversar con la licenciada Dianivel Guzmán, asistente del Dr. Subero, quien me informó que en las revisiones, ellos aplican las correcciones directamente, excepto que le soliciten que las mismas sean realizadas en control de cambio, con el objetivo de que ustedes vean el reglamento terminado y así, evitar cualquier predisposición.

El magistrado **José Manuel Hernández Peguero** propuso un plazo para que los magistrados tengan la oportunidad de revisar el reglamento de manera particular y cuando terminen la revisión convocarán a una reunión con el Dr. Subero.

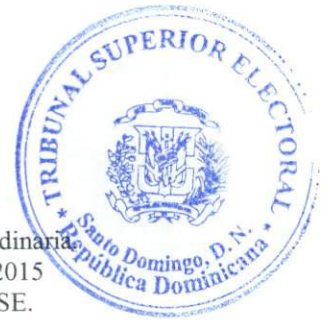
En ese mismo sentido el Presidente indicó que la necesidad de establecer la fecha para la realización de la revisión en referencia.

Finalmente, el magistrado **José Manuel Hernández Peguero** replicó, que él particularmente tiene muchos compromisos institucionales, viajes y otros pendientes, pero que hará todo cuanto esté a su alcance para terminar lo del reglamento.





TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA



Acta Adm. Sesión Extraordinaria
Núm. 023-2015, d/f 1/12/2015
Lugar: Sala de Sesiones TSE.
Hora: 9:30 A.M.


Después de ponderar la propuesta anteriormente indicada, el Pleno que integran los jueces del Tribunal Superior Electoral, a unanimidad de votos, decide lo siguiente:

Única Resolución:

Aprobar que la revisión del Proyecto de Reglamento de Contencioso Electoral y de Rectificación de Actas del Estado Civil, sea realizada por los magistrados de manera particular; y después de finalizar dicha revisión el Presidente convocará a una reunión.

Siendo las once y cincuenta minutos de la mañana (11:50 A.M.), el Presidente declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma el Presidente y los demás jueces presentes junto con la Secretaria.


Dr. Mariano Américo Rodríguez Rijo
Presidente


Dra. Mabel Ybelca Feliz Báez
Juez Titular


Dr. José Manuel Hernández Peguero
Juez Titular


Dra. Zenaida Severino Marte
Secretaria General

